



# La Universidad Autónoma de San Luis Potosí,



En uso de las facultades que le otorga la Ley Orgánica del Artículo 100 de la Constitución Política del Estado, expide el presente Título de

**Abogado**  
al señor

**Javier Manuel Gaspar**

en virtud de haber terminado los estudios preparatorios y profesionales, así como las prácticas correspondientes conforme al Plan de Estudios vigente y al Estatuto Orgánico de la misma Universidad y haber sido aprobado por unanimidad de votos en el examen de recepción que sustentó el día diecisiete de enero de mil novecientos noventa y siete.

Por acuerdo del H. Consejo Directivo Universitario de fecha diez de abril de mil novecientos noventa y siete, se expide el presente Título en la ciudad de San Luis Potosí, S.L.P. a los once días del mes de agosto de mil novecientos noventa y siete.

El Secretario

Lic. Mario García Valdez

El Rector de la Universidad

Ing. Jaime Valle M.



RECTORIA